

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Historia, Historia del Arte y Geografía
Código RUCT:	5600463
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Escuela de Doctorado de la Universidad de las Illes Balears
Modalidades de impartición:	

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del programa de doctorado oficial arriba citado.

La evaluación del programa de doctorado llevada a cabo por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de renovación de la acreditación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los criterios de admisión aplicados en el Programa de Doctorado en Historia, Historia del Arte y Geografía se corresponden con la Memoria verificada, como se constata en las evidencias aportadas. El perfil del estudiantado de nuevo ingreso es adecuado y responde a las titulaciones que se enumeran en el perfil recomendado en la Memoria verificada, y a las titulaciones afines. En las evidencias se comprueba una aplicación adecuada de los criterios de admisión; las notas medias de grado o de licenciatura de los y las estudiantes admitidas son altas, lo que indica también un nivel de exigencia que responde al alto porcentaje que se otorga a la nota del expediente, un 80%, así como un 10% a otros méritos del candidato/a, lo que en general se ha practicado.

Entre el estudiantado de nuevo ingreso se observa variedad de procedencias académicas entre las que destaca el elevado número de licenciaturas y grados y, sobre todo, de títulos oficiales correspondientes al nivel 3 de Educación Superior; algunos proceden del antiguo doctorado. Existe una ponderación correcta entre las líneas de Historia General y Arte, a la que se incorporan los procedentes de las diferentes ramas de Historia y arqueología e Historia del Arte, y a Territorio, medio y sociedad: Geografía, los de estudios relacionados con geografía, estudios sociales o sociología. Unos treinta provienen de titulaciones afines -arquitectura, ciencias políticas, periodismo, diseño, teología, música, derecho, etc.-, a las que no se exigen complementos formativos; no hay reflexiones en el Informe de autoevaluación sobre si esto genera diferencias la formación obtenida, si bien el profesorado valora positivamente el perfil de ingreso del alumnado.

Por otra parte, se ha excedido el número de plazas (10) que figura en la Memoria verificada, lo que se advirtió en el Informe de seguimiento externo de AQUIB. En el Informe de autoevaluación se reconoce esta circunstancia, que deriva de una demanda mayor que la oferta, de la inclusión de contratados predoctorales fuera del plazo ordinario de admisión, y del ingreso de doctorandos y doctorandas extranjeras. Es positivo el incremento del número de estudiantes con contratos predoctorales -entre dos y tres durante unos años, ocho a partir de 2017-18, y también la de estudiantes extranjeros -diez en 2016-17, nueve en 2018-19-, pero su incorporación eleva el número de alumnado de nuevo ingreso por encima de las plazas disponibles. En el Informe de autoevaluación se propone una modificación para incrementar el número de plazas ofertadas. Es oportuno, para ajustar la oferta de plazas a la demanda real.

La respuesta al Informe provisional de renovación de la acreditación y el Plan de mejora del Programa (de 28 de mayo de 2021) hacen constar que la Comisión de Garantía de Calidad aprobó en reunión ordinaria del pasado 17 de mayo de 2021 llevar a cabo una modificación para "ampliar hasta un total de 20 el número anual de admisiones", lo que sería ajustado a la demanda y adecuado para preservar la atención dispensada a la formación de cada investigador/a doctoral. La Comisión Académica del Programa se compromete a formular antes del fin del presente curso 2020-21 una propuesta que pueda ser remitida a los órganos decisorios competentes de modo que "el trámite pueda estar finalizado y aplicarse en el curso 2022-23". Se recuerda que dicha modificación deberá ser aprobada por la correspondiente agencia de calidad.

Las actividades formativas impartidas se corresponden con la Memoria verificada y ayudan a los doctorandos y doctorandas a su desarrollo como investigadores/as y a la consecución de los objetivos de aprendizaje. La Escuela de Doctorado organiza e imparte el núcleo básico de la docencia a través de las actividades transversales, suficientes en número y horas; los contenidos son útiles para la formación básica: cómo redactar un trabajo científico, inglés académico, ética de la investigación, etc. No consta si se ofrecen de forma virtual en el período de referencia evaluado, para que pudieran asistir los y las estudiantes no residentes en el entorno de la UIB. El Programa ofrece actividades específicas de formato variado: seminarios, coloquios, conferencias, etc. De las específicas, el Informe de autoevaluación indica que apenas se han hecho seminarios de exposición a cargo del colectivo de doctorandos, si bien no se reflexiona sobre su utilidad o sobre su conveniencia.

De las actividades específicas no hay datos sobre el nivel de asistencia; en la página web consta que es el tutor/a y/o director/a quien las valida, sin que haya una evaluación por parte de la Comisión Académica del Programa, aspecto que afecta especialmente a las actividades realizadas por el estudiantado fuera del entorno de la UIB. No consta si las actividades específicas son presenciales o virtuales.

El grado de satisfacción del estudiantado con respecto al programa de actividades es positivo, aunque inferior a 3, con independencia de su tipología, transversal o específica. No obstante, debe tenerse en cuenta que el porcentaje de respuestas entre los encuestados y encuestadas se situó en un 23,2% en 2017-18 y 35% en 2018-19, y aunque la progresión es positiva, es un porcentaje poco representativo. El nivel de respuesta es más elevado entre los directores y directoras de tesis, que alcanza la mitad de los casos. Sería recomendable fomentar la movilidad para los que no disfrutaban de un contrato predoctoral, regularizar los seminarios o talleres de los doctorandos y doctorandas, o incentivar las actividades con participación del colectivo de egresados.

El alumnado valora de forma favorable -por encima de tres- la coordinación, la supervisión y seguimiento por parte de los tutores/as y directores/as, la tutorización y orientación. Una buena práctica de este título es la revisión de las tesis por dos expertos, lo que es muy bien valorado por los y las estudiantes.

En el Plan de mejoras del Programa se indica la conveniencia de mejorar la documentación para la entrega, revisión y tramitación de las tesis; se ha actualizado la guía, pero no hay plantillas para los informes encargados a expertos. También se indica que se ha mejorado la custodia de archivos. Sin embargo, no está establecido institucionalmente el sistema de control de plagio.

Las colaboraciones que mantiene el Programa desde la implantación del título y desde el informe de seguimiento de 2018 han hecho avances y mejoras, intensificando las establecidas con otras universidades y centros de investigación, tanto del entorno de la UIB como nacionales e internacionales, favoreciendo la internacionalización. Los tribunales se componen de tres miembros; al menos dos de ellos son externos.

Se han favorecido las cotutelas de tesis, lo que ha tenido como resultado tres internacionales y siete nacionales, información que se publica en la página web. La UIB cuenta con un programa de ayudas para que los y las estudiantes hagan estancias fuera en aquellos casos en los que hay cotutela de tesis; en el Plan de mejoras una de las propuestas que se hacen es reforzarlo. Existe la opción de doble título de este Programa con la Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos, que

ha dado lugar a la defensa de tesis. La UIB cuenta con el programa Erasmus y con un buen número de convenios con universidades de Francia, Italia, Reino Unido, Alemania, etc., pero no se ha conseguido mejorar las acciones de movilidad de los doctorandos y doctorandas. El Plan de mejoras incide en la conveniencia de incrementar la internacionalización, lo que se encuentra en fase de ejecución. Algunas de las iniciativas emprendidas han comenzado a ofrecer efectos positivos. Entre el inicio del proceso de acreditación y la respuesta al Informe provisional de renovación de la acreditación, se han defendido dentro del programa 4 tesis doctorales con Mención Internacional. El Plan de mejoras incorpora iniciativas para estimular la movilidad en el periodo de formación de los doctorandos.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La información publicada es suficiente, completa y acorde con sus características más relevantes. Además de mostrarse el CV del profesorado participante en la titulación, se detallan otros aspectos tales como actividades formativas, líneas de investigación, requisitos de admisión, buzón de quejas y sugerencias, becas, trámites, etc. Se utilizan las dos lenguas oficiales en la comunidad autónoma además del inglés. La información también es completa en lo relativo a la calidad de la titulación y a su seguimiento (SGIC, memorias de verificación, seguimiento, etc.). Durante la visita se desprende del alumnado la satisfacción con la titulación, especialmente con relación a este criterio de información y transparencia, al haber encontrado toda la información que necesitaba e incluso haber recibido una buena atención por parte del equipo responsable del Programa.

Además de que las encuestas del alumnado y del profesorado en este sentido son positivas, así como la evaluación del criterio relativo a información y transparencia, se han llevado (y se están llevando) acciones de mejora por parte de los responsables de la titulación para coadyuvar al buen desarrollo y disposición de la información en la página web.

Se considera una buena práctica que las actividades específicas se publiciten a través del Aula Digital y del contacto a través del correo electrónico de los y las estudiantes del Programa, aunque el desarrollo de una página web propia del Programa podría facilitar la comunicación, tal y como se indicó en la visita.

No obstante, se identifican aspectos de mejora que se detallan a continuación:

- Existe la opción de doble título de este Programa con la Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos, y en la página web se remite a información general pero no específica sobre ese acuerdo en lo referente a este Programa.
- Hay epígrafes que no responden a lo que se espera: este es el caso del apartado "movilidad" y cuyo despliegue contiene un listado de las estancias fuera realizadas por los doctorandos y doctorandas, cuando debería disponer de información relativa a los procesos de movilidad.
- Queda pendiente la incorporación de los principales indicadores académicos que se prevé para el primer trimestre del 2021.
- Apenas hay información sobre la inserción laboral.

La titulación, en su Plan de mejoras establecido como respuesta al Informe provisional de renovación de la acreditación, se compromete a mantener información actualizada sobre futuro profesional, profesorado y sus CV, movilidad.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Se está desarrollando el SGIC definido en la Memoria verificada, pero en el análisis del desarrollo e implantación del SGIC se identifican los siguientes aspectos:

- Se ha especificado correctamente el órgano responsable de la calidad del Programa de doctorado, incluyendo en la comisión representantes de todos los grupos de interés.
- Por las evidencias presentadas se constata que se ha realizado correctamente la definición y desarrollo del Plan de mejoras de fecha 22 de octubre de 2019.
- Se ha publicado en la página web del Programa de doctorado, en el apartado de resultados, el compromiso con la calidad de los estudios, el cual fue actualizado en octubre del 2019.
- No se han presentado evidencias sobre los procedimientos específicos de los Programas de Doctorado (en la página web del Servicio de Estadística y Calidad Universitaria se ofrece información general del Sistema de Calidad de los Programas de doctorado, pero no se concretan los procedimientos).

En referencia a la implementación del Sistema de Garantía Interno de Calidad:

- Se han puesto en marcha los mecanismos para recoger la información de los indicadores y sobre la satisfacción de los grupos de interés, a partir de los cuales se analiza y se toman medidas para su mejora.
- Aunque se haya desarrollado un análisis del Doctorado, se requiere de mayor profundidad y espíritu crítico. El análisis del Plan de mejoras se sugiere un compromiso por la mejora de la información sobre el Programa de doctorado.
- Se ha de aumentar el índice de respuestas de las encuestas de satisfacción de los y las estudiantes y de los directores/as de tesis (en el curso 2018-19 tasa de respuesta de estudiantes del 35% y de los directores/as de tesis del 51,3%).

Recomendaciones de mejora:

- Revisar y actualizar el SGIC, así como desplegarlo en su totalidad.
- Desarrollar los procedimientos específicos de los programas de doctorado.
- Realizar un análisis y estudio más crítico de la información sobre el adecuado desarrollo del Programa de doctorado.
- Incentivar la respuesta a las encuestas de satisfacción.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los méritos de investigación del profesorado asociado al Programa son similares a los comprometidos en la Memoria verificada. Entre esos méritos figura la dirección o participación en 37 proyectos de investigación financiados, de los que cuatro son internacionales; ahora bien, se produce cierta concentración en algunos de los profesores/as. En total, consta la realización de 65 estancias fuera por parte de los directores/as y tutores/as de tesis doctorales, con una variación notable. En algunos casos se constatan 16 y en otros menos de una cuarta parte. En conjunto, han publicado 339 artículos en revistas científicas, 105 en revistas en el ISI -cada vez en mayor número-

, un número elevado de libros y capítulos -con una evolución estable en los último años-, comunicaciones y ponencias en casi seiscientos congresos en total, más de la mitad de nivel internacional, y 28 participaciones en comités científicos de congresos. Estos datos indican una amplia proyección internacional y un intenso ritmo de publicaciones científicas con buen nivel de impacto. Las aportaciones por cada una de las dos líneas de investigación son proporcionales al número de directores/tutores de cada una. El profesorado forma parte de 16 grupos de investigación reconocidos. No obstante, son 40 los/as profesores/as en situación de solicitar y tener sexenios (casi dos tercios del profesorado del programa) y conjuntamente han logrado un total de 46, lo que da una media baja de sexenios por profesor/a (1,15), justa, pero mejorable; un 27,5% no tiene sexenio vivo. Por lo que respecta a las contribuciones, se informa de 996 en total (de todo tipo, obviamente heterogéneas, del personal y del estudiantado durante su proceso de formación doctoral y postdoctoral en el periodo considerado) y de 391 de los directores/as de las 14 tesis defendidas, lo que da una aportación media elevada.

El cuadro de profesores y profesoras es suficiente en número (son 66) y dedicación, de acuerdo con las características del Programa y el número de estudiantes de cada línea de investigación, más allá de las alteraciones derivadas de jubilaciones, promociones y cambios de situación administrativa. Una parte (18) es profesorado externo, pertenecientes a otros centros de investigación; los currículos son accesibles mediante enlaces a sus propias páginas web individuales o institucionales. Del total de la plantilla, siete profesores no tienen estudiantes, mientras que hay otros que reúnen un número elevado -varios con cuatro doctorandos, uno llega a ocho- lo que indica cierta concentración en un sector del profesorado; no consta que haya un límite máximo de tesis a dirigir por cada uno. La ratio estudiantes/profesorado es adecuada (1,33), aunque desequilibrada, ya que en la línea de Historia es de 1,77 y en la de Geografía de 0,91. Las codirecciones y cotutelas son bastante numerosas. Durante la visita se constató que la EDUIB lleva un control a este respecto, para asegurar y garantizar la conveniencia de estas situaciones desde el punto de vista científico.

La UIB tiene mecanismos de reconocimiento de la tutorización y dirección de tesis: en las evidencias consta que se reconocen 20 horas de labor docente por tesis dirigida, durante los dos años siguientes a su defensa, o fracción de 20 en su caso; la tutorización se recompensa con dos horas por año si no se compatibiliza con la dirección. En las valoraciones cualitativas, el profesorado deja constancia del peso de la carga administrativa y de que considera insuficiente el reconocimiento académico de la dirección de las tesis doctorales, aunque durante la visita no se consideró un punto relevante.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Programa de Doctorado en Historia, Historia del Arte y Geografía cuenta con personal de apoyo suficiente y su nivel de servicio es adecuado. El Informe de autoevaluación lo valora positivamente, en especial el mantenimiento de la plataforma y del campus virtual. También se indica que ha habido una mejora de la gestión aligerando los trámites de las tesis. La dotación específica parece suficiente, así como la oferta formativa para el PAS. Destaca el PAS de la EDUIB y los técnicos de los laboratorios, así como los del Campus Digital o de apoyo a los mecanismos de seguimiento y calidad. Son bien valorados la Oficina de Apoyo a la Investigación (OSR-3,63), la Biblioteca y los Servicios Científico-Técnicos.

Los recursos materiales y los medios disponibles puestos a disposición de los doctorandos y doctorandas se corresponden con la Memoria verificada y han sido mejorados e incrementados. Destaca la existencia de una buena red de laboratorios de investigación y aulas de informática equipadas con Sistemas de Información Geográfica: la Cartoteca, el Laboratorio de Arqueología y el Laboratorio de Geografía Física.

Este Programa requiere sobre todo servicios bibliográficos; en este sentido, la biblioteca responde a las necesidades de los doctorandos y doctorandas. Es importante en este Programa disponer de un laboratorio geográfico, útil no solo para los de la rama de Geografía. El título dispone del uso de la plataforma virtual de la UIB. El profesorado manifiesta en las encuestas y en la visita un nivel de satisfacción adecuado con respecto a los recursos disponibles.

El grado de satisfacción del estudiantado es suficiente; no obstante, en el curso 2018-19 la valoración de la biblioteca fue inferior a 3. Por lo que respecta a los servicios de orientación son valorados de forma muy positiva. El resto de los servicios de la Universidad, Investigación, Relaciones Internacionales, etc., se consideran suficientes.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Durante el período evaluado (2013-14 a 2018-19) se han defendido un total de 14 tesis, en tercera posición en número de tesis defendidas en la Universidad, aunque los resultados de aprendizaje alcanzados, medidos en número de tesis defendidas y de las calificaciones obtenidas son inferiores a los previstos en la Memoria verificada. La media de doctorados es del 38,5% de los estudiantes desde el inicio del Programa. El reducido número de tesis defendidas se debe en buena medida a que la mayor parte de los doctorandos/as trabaja y tienen que compatibilizar la investigación con sus actividades. De las catorce, ocho obtuvieron cum laude. No se han concedido por ahora premios extraordinarios; en el informe de autoevaluación se dice que la CAD tiene previsto aprobar los criterios de evaluación para su concesión, por parte de expertos ajenos al Programa.

En cuanto a las actividades y aportaciones del estudiantado, el número alcanzado es elevado en términos absolutos: 145 publicaciones en revistas -en número creciente-, 18 en revistas ISI (también en aumento); 213 publicaciones de otro tipo, unas 40 por año (capítulos de libros, libros, etc.) y casi trescientas participaciones en congresos, de las que cerca de la mitad son internacionales. En términos relativos, debe tenerse en cuenta que el Programa cuenta con un alto número de estudiantes por acumulación, 80 al menos, por lo que esas cifras entran en lo esperable.

Por lo que respecta a las contribuciones de los autores/as de las 14 tesis doctorales defendidas, se aportan las de diez de estas durante los últimos cinco años: se trata de artículos y de otras publicaciones desigualmente repartidas, ya que uno de los autores presenta doce y otro siete, acumulando el número más alto, mientras varios aportan una sola; en un caso se contabiliza una estancia como aportación científica lo que no es exactamente así, como es obvio. Además, las principales publicaciones científicas realizadas por áreas son desiguales, destacando las de áreas de prehistoria y geografía.

Ninguno de los nuevos doctores/as había sido contratado predoctoral de las convocatorias públicas. En las evidencias del IA se incluyen aportaciones de nuevos doctores en un listado en el que destaca que uno solo hace 33, siendo las demás mucho menos numerosas. Una de las debilidades de este título es la reducida movilidad, en especial la que da acceso a la Mención Internacional -tres meses-, hecho que afecta al reconocimiento externo de las tesis si bien esto es debido al perfil del estudiantado de este Programa. Recientemente se están conociendo algunos matices que denotan esfuerzo para la realización de cotutelas internacionales.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las tasas analizadas son coherentes y guardan relación con el nivel MECES 4 de la titulación. Se destacan como puntos fuertes la demanda, la buena acogida del Programa de doctorado y la baja tasa de abandono. No obstante, sería conveniente de cara a la buena continuidad del Programa incentivar la defensa de tesis doctorales a fin de cumplir con los niveles establecidos en la Memoria verificada, así como aumentar el número de tesis en cotutela y con mención internacional. Asimismo, se constata durante la visita que en el 'numerus clausus' establecido de 10 plazas por curso académico es superado por el ingreso fuera de plazo de candidatos/as a contrato predoctoral (FPU, FPI, Planes Propios, ...) o de estudiantes extranjeros. Se plantea la conveniencia de reflexionar sobre el aumento del número de plazas por curso académico, en la dirección que anota ya la respuesta al Informe provisional de renovación de la acreditación y se recoge en el último documento de Plan de mejoras del título, y, en su caso, por lo tanto, asegurarse de solicitar la correspondiente modificación de la Memoria verificada. Asimismo, sería conveniente que se reflexionase sobre la permanencia y tasa de éxito en los doctorandos y doctorandas matriculadas a tiempo parcial.

Los indicadores de satisfacción, si bien se deducen de un nivel bajo de respuestas del estudiantado y del colectivo de egresados, en general son positivos.

El perfil de egreso del Programa se corresponde con la Memoria verificada. Debe tenerse en cuenta que gran parte del estudiantado del Programa realiza su tesis doctoral por vocación y que previamente a su matriculación ya contaban con un trabajo (gran parte, en la Administración Pública y/o como docente de enseñanzas medias). Algún titulado ha tenido acceso a contratos postdoctorales e incluso la obtención del título de Doctor le ha servido para su contratación en universidades públicas o privadas.

Los datos relativos a la inserción laboral son incompletos y poco firmes. Sería deseable tener la información por áreas de conocimiento, con el fin de tener una valoración más aproximada de la empleabilidad del Programa de doctorado que se evalúa. En el Plan de mejoras se propone incrementar las acciones para obtener más información sobre los egresados y egresadas. Este Doctorado tiene la peculiaridad de que la mayor parte de los/as doctorandos/as tiene ocupación laboral antes de defender la tesis; de hecho, solo el 10,7% no trabaja. Las encuestas realizadas al colectivo de egresados, corroboran que la inmensa mayoría trabaja en el sector público y que hacen o han hecho sus tesis sobre temas relacionados con sus trabajos. Debe tenerse en cuenta que, según las encuestas, una parte amplia de los/as doctorandos/as tiene más de 45 años. Esto incide en la valoración positiva por su parte de la labor de la realización de la tesis (así como su culminación y defensa), de modo que un 75% reconoce que la defensa de la tesis les ha

compensado, sobre todo, en el plano personal e individual. Durante la visita se ha podido constatar que los/as egresados/as valoran positivamente la mejora en su formación y el impacto en su inserción y proyección laboral.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB emite un Informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE. La titulación, en su escrito de alegaciones, se compromete al cumplimiento de las recomendaciones mediante un conjunto de acciones contemplado en su Plan de mejoras.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Modificar el número anual de admisiones, ampliándolo y ajustándolo a la demanda real.

Otras recomendaciones:

- Desarrollar acciones para mejorar la internacionalización del título. Se apuntan algunas a través de convenios interuniversitarios, aumento de estancias con duración de tres meses para doctorandos y doctorandas -lo que afectaría a las Tesis con Mención Internacional- y desarrollo de cotutelas internacionales.
- Ofrecer en la página web (apartado de "movilidad") una información clara sobre los procesos y procedimientos para incentivar y realizar la movilidad.
- Desarrollar normativa e instrumentos institucionales para conceder Premios Extraordinarios de Doctorado. La Respuesta al Informe Provisional incluye el compromiso de la Comisión Académica de Doctorado a "reactivar ante la Escuela de Doctorado" el procedimiento para la concesión de Premios Extraordinarios. Esta comisión ya había aprobado los criterios en febrero y marzo de 2018, incluso una terna de expertos que, quizá, ya es preciso actualizar. La Comisión Académica se compromete a tratar de realizar una primera convocatoria en el curso 2021-2022.
- Desarrollar algún tipo de instrumento de control antiplagio. La respuesta al Informe provisional de renovación de la acreditación refiere el Acuerdo Normativo 1351 antifraude en los procesos de evaluación académica aprobado por la UIB este mismo curso, así como la disponibilidad de herramientas digitales de análisis y control antiplagio que se incorporarán al doctorado.
- Proceder a un mayor reconocimiento del seguimiento/tutela/dirección de tesis, limitando a su vez el número máximo de tesis que pueden ser dirigidas por una misma persona. La Comisión Académica se compromete en el Plan de Mejoras a desarrollar acciones en estas direcciones, pero no es concreta sobre las mismas.
- Obtener datos más completos sobre el destino profesional de las personas egresadas. La Comisión de Garantía de Calidad del programa se compromete a desarrollar un Espacio Virtual en Aula Digital denominado "Destino profesional de las personas egresadas" con este tipo de datos, pero no señala fecha previsible de apertura de este Espacio.
- Revisar y actualizar el SGIC, así como desplegarlo en su totalidad.
- Desarrollar los procedimientos de valoración de la adquisición de destrezas y conocimientos específicos del Programa de doctorado. La Comisión de Garantía de Calidad propone que el Documento de Actividades del Doctorando sea presentado anualmente con el informe de seguimiento y conforme

un itinerario formativo coherente con la línea de investigación que cada estudiante esté desarrollando.

- Realizar un análisis y estudio más crítico de la información sobre el adecuado desarrollo del Programa de doctorado.
- Incentivar la respuesta a las encuestas de satisfacción.

En Palma, a 17 de junio de 2021

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López


